



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO B), FRACCIÓN II INCISO B), FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, X, XV, XIX, XXVI, XXVIII, XXXV, ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de la **Facultad de Bellas Artes** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Actuación** a, cumplir uno de los prerrequisitos consistente en talleres, y entrevistas, para participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2018, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta la **Licenciatura en Actuación**, misma que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Licenciatura en Actuación es una propuesta curricular humanista, que busca proporcionar a los estudiantes los elementos que le permitan desarrollar su individualidad y talento como artistas. El proyecto de la licenciatura fortalece el

desarrollo escénico en el campo teatral, ofreciendo una licenciatura que amplía la profesionalización de las artes.

El programa de estudio que se imparte en la Licenciatura en Actuación, pretende que el estudiante adquiera un papel activo y una mayor responsabilidad en el proceso educativo. Se funda en una educación de tipo constructivista y se basa en el hecho de que el conocimiento es parte integral de la actividad en la que se lo adquiere. Y de que el aprendizaje es significativo cuando ocurre en contextos relevantes y auténticos.

Los contenidos del programa son más formativos que informativos, ya que las artes escénicas requieren de un aprendizaje integral en el cual se construyen habilidades de aprendizaje y se enseñan actitudes y valores para la realización de los estudiantes como profesionales del arte teatral.

Por el carácter primordialmente práctico del teatro, que implican poner en actividad los aspectos sensibles y psicológicos del ser humano en puestas en escena, la mayoría de las materias de la licenciatura en actuación son prácticas, y con fines de alcanzar el perfil de egreso señalado, para las necesidades curriculares dichas materias se han integrado en ejes formativos tendientes a desarrollar las habilidades y conocimientos del estudiante que le permitan alcanzar el perfil de egreso deseado, teniendo así una formación en el ámbito de las artes escénicas, abarcando los enfoques de la ejecución, la docencia y la investigación.

El teatro, así como toda disciplina en el mundo del arte en general, necesita para su crecimiento y evolución, un terreno fértil que verifique y unifique la teoría sustentada en pertinentes bases metodológicas, con el ejercicio constante de la praxis, en un proceso de aprendizaje sistemático y crítico que logre trascender a su comunidad en beneficio recíproco para que exista la posibilidad de experimentar y proponer bases teóricas propias sustentadas en su propio contexto y experiencia. El contenido del proceso educativo de la Licenciatura en Actuación consiste en el sistema de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que contempla el currículum académico a través del cual se alcanzan los objetivos encomendados a la educación universitaria, dadas las exigencias del momento y teniendo en consideración el futuro de la sociedad; buscando siempre la eficacia y eficiencia de los procesos educativos, para conducir a un adecuado desarrollo al estudiante de la licenciatura en actuación.

Para mayores informes: <http://ba.uaq.mx/ae.php>

No hay límite de cupo para el taller de selección

A. TALLER DE SELECCIÓN Y EVALUACIONES PSICOMÉTRICA, VALORACIÓN POSTURAL Y DE FUERZA MUSCULAR Y NUTRICIONAL.

-Objetivo del Taller de Selección: Identificar en el aspirante las habilidades y destrezas que le permitan desarrollar su individualidad y talento como actor.

-Forma del Taller de Selección: Dos semanas con clases prácticas y teóricas en torno al teatro.

-Fechas del Taller de Selección: 26, 27 y 28 de marzo y del 2 al 7 de abril del 2018 en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 hrs.

-Lugar del taller de Selección: Instalaciones de la Facultad de Bellas Artes.

-Evaluación Psicométrica, valoración psicométrica, postural y de fuerza muscular y Nutricional: fechas 26, 27 y 28 de marzo de 7:00 am a 9:00 am con la M en P. Lucero del Pilar Miranda Diego ahí se les dará su horario para entrevistas de valoración psicométrica, postural y de fuerza muscular y nutricional; individuales

-El material requerido para el Taller de Selección es:

- Ropa cómoda (no jeans)
- Libreta y pluma
- Toalla
- Zapatillas de media punta o calcetines
- Cobija o tapete de yoga
- Licra y top para la valoración postural

El examen de admisión está sujeto a la aprobación de los talleres y las, entrevistas de valoración.

B. PONDERACIÓN

1. Taller de selección de la FBA

- *Taller de selección*
 - Criterio: Aprobación
 - Valor (60%)

- *Evaluación Psicológica*
 - Criterio: Valoración
 - Valor: (20%)

- *Evaluación Nutricional y postural y de fuerza muscular*
 - Criterio: Valoración
 - Valor: (20%)

2. Examen Excoba (valor 70% calificación final)

i. Criterio: Resultado del examen

c. PROCEDIMIENTO

1. PRE-REQUISITOS

PRE-REGISTRO: El aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: [IMPRESIÓN DE RECIBO](#) para descargar el comprobante en las fechas del 22 de enero al 16 de marzo.

Costo del proceso: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

- **Se sugiere que el pago se efectuó en el banco directamente, para garantizar el registro, ya que cuando la facultad imprime recibo y recibe documentos para el registro no garantiza una inscripción.**

2. REQUISITOS, FECHAS Y HORARIOS

Inscripción: En la Coordinación de Actuación del 12 de febrero al 16 de marzo del 2018, de las 10:00 a las 14:00 hrs.

Plática informativa: viernes 23 de marzo a las 16:00 horas, en Teatro de Cámara.

Presentarse con la siguiente documentación (dos copias):

- Fólder carta color rojo, con el nombre completo rotulado en la ceja, iniciando por el apellido paterno.
- Formato de Datos Generales ([Imprimir formato](#)).
- Certificado de bachillerato o constancia de estudios.
- Acta de nacimiento.
- Curp
- INE
- Comprobante de domicilio.
- Carta de propio derecho (podrán descargarla de la página de la universidad).
- Carta de motivos para ingresar a la licenciatura.
- *Certificado médico y ortopédico (especifico de la Clínica Santa Bárbara o Clínica Santa Rosa de la UAQ, que demuestre aptitudes suficientes para la realización de actividades de gran demanda del estado físico y mental).
- Una fotografía tamaño infantil (Pegar en la esquina superior derecha del Formato de Datos Generales).
- Comprobante de pago sellado por el banco.

- Evaluación psicométrica ([Imprimir formato](#)).

Nota: No se aceptarán certificados de consultorios genéricos.

***Clínica Universitaria de Salud de Santa Bárbara, ubicada en C. Emilio Portes Gil s/n esq. C. Luis Echeverría Col. Santa Bárbara, Corregidora. Tel. 2252780 y 2254548.**

*** Clínica Universitaria de Salud de Santa Rosa Jauregui, ubicada en C. 20 de Noviembre s/n,
Carretera a Pie de Gallo, Santa Rosa Jauregui. Tel. 2911163**

Desarrollo del taller:

- Para la **evaluación psicométrica** deberán imprimir el formato anexo, contestarlo e integrarlo en la documentación requerida.
- **Entrevistas psicológicas, de valoración postural y de fuerza muscular, vocacionales y nutricionales individuales.**

Fechas y Horarios del Taller: 26, 27 y 28 de marzo y del 2 al 7 de abril del 2018 en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 hrs.

RESULTADOS

Número de aspirantes que de acuerdo al cupo podrán ingresar.

Actuación: 22 (veintidós)

D. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL TALLER: viernes 20 de abril, en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en la Coordinación de la Licenciatura en Actuación.

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que hayan acreditado el curso o taller.

E. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. En virtud de que es un programa que requiere de habilidades y destrezas que comprueben su talento como actor y que la forma de evaluar es por medio de talleres y evaluaciones específicas, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
2. En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es

procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
7. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

Mayores informes con:

Mtra. Abigail Contreras Favila
Coordinadora de la Lic. en Actuación
Email: coordi.la.fba@gmail.com
Tel. 01 (442) 1921200 ext. 5112

DADA A CONOCER EL 10 DE ENERO DE 2018
ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico